Notificación enmendada
13 de junio de 2011

Dennis M. Walcott
Canciller

Ubicación compartida temporal propuesta revisada para la nueva escuela pública autónoma, Invictus Preparatory Charter School (84K386), con la escuela J.H.S. 218 James P. Sinnott (19K218) y The School for Classics: An Academy of Thinkers, Writers, and Performers (19K683) en el edificio escolar K218

I. Descripción del tema y del propósito del material propuesto que se encuentra en estudio.

El 31 de enero de 2011, el Departamento de Educación (“DOE”, por sus siglas en inglés) de la ciudad de Nueva York emitió una declaración de impacto educativo (“EIS”, por sus siglas en inglés) donde propone ubicar a la escuela autónoma Invictus Preparatory (84K386, “Invictus Prep”), una nueva escuela pública autónoma que prestaría servicios a 351 estudiantes de quinto a octavo grado, en el edificio K218 (“K218”), ubicado en 370 Fountain Avenue, Brooklyn, NY 11208, en el Distrito Escolar Comunal19. La escuela Invictus Prep estaría ubicada en conjunto en el edificio K218 con una escuela intermedia zonal del DOE existente, que atiende del sexto al octavo grado, la escuela J.H.S. 218 James P. Sinnott (19K218, “J.H.S. 218”) y una escuela secundaria del DOE existente, la escuela School for Classics: An Academy of Thinkers, Writers, and Performers (19K683, “The School for Classics”), que actualmente presta servicios desde el noveno al undécimo grado y se encuentra en el proceso de incorporación del duodécimo grado. El edificio K218 también alberga a una Organización comunitaria local ("CBO", por sus siglas en inglés), la cual ofrece programas después de clases para los estudiantes. J.H.S. inscribe estudiantes a través del proceso de elección de escuelas intermedias del Distrito 19. Tiene un programa zonal y un programa de aplicación selectiva abierta para estudiantes y residentes del Distrito 19. La escuela School for Classics inscribe estudiantes a través del Proceso de Admisión a escuelas secundarias de la ciudad y completará su incorporación paulatina en el 2011-2012. Conforme a esta propuesta, Invictus Prep sería una escuela autónoma nueva que prestaría servicios temporalmente a estudiantes de quinto a octavo grado en el K218 hasta finales del año escolar 2014- 2015. El DOE evaluará el espacio disponible en el edificio K218 y en otros locales del Distrito 19 y emitirá una nueva EIS para la ubicación a largo plazo de la escuela Invictus, en base al espacio disponible más apropiado para el año escolar 2015-2016 y en adelante. "Ubicación conjunta" significa que dos o más organizaciones escolares están ubicadas en el mismo edificio y pueden compartir espacios comunes como auditorios, gimnasios y cafeterías.

El 15 de marzo de 2011, el DOE modificó la propuesta para ubicar a la escuela Invictus Prep en el edificio K218 con el fin de corregir un error tipográfico que estipuló que Invictus Prep prestaría servicios hasta 602 estudiantes de quinto a octavo grado en el edificio K218. De acuerdo con sus estatutos y como se indicó en este EIS, Invictus prestaría servicios hasta 351 estudiantes de quinto a octavo grado. El Panel para la política educativa ("PEP", por sus siglas en inglés) aprobó esta propuesta modificada el 23 de marzo de 2011.

El 26 de mayo de 2011, el DOE publicó una EIS revisada y el Plan de utilización del edificio revisado ("BUP", por sus siglas en inglés). Las revisiones realizadas en la EIS y en el BUP se

describen en la sección II, a continuación.

Este aviso de enmienda es para informarle que cambió el lugar donde se efectuarán la reunión y la votación del Panel para la Política Educativa en lo que concierne a la propuesta según se indica en la Sección VIII a continuación.

La escuela Invictus Prep ha sido aprobada por su autorizante de escuelas autónomas, el Instituto de Escuelas Autónomas de la Universidad del Estado de Nueva York ("SUNY Charter School Institute", por su nombre en inglés), para abrir una nueva escuela pública autónoma en el Distrito Escolar Comunal 19, en Brooklyn. El SUNY Charter School Institute aprobó la propuesta de la escuela Invictus Prep para abrir con clases del quinto grado en el 2011-2012 y agregar un grado cada año hasta que atienda a 351 estudiantes del quinto al octavo grado. La escuela Invictus Prep dará preferencia a los estudiantes del Distrito 19 en su proceso de aplicación a escuelas autónomas por sorteo.

En el 2011-2012, el primer año de la propuesta de uso compartido, la escuela Invictus Prep inscribirá aproximadamente a 90 estudiantes en quinto grado. En el 2012-2013, la escuela Invictus Prep se expandirá para atender aproximadamente a 90 estudiantes en el sexto grado. En el 2013-2014, la escuela Invictus Prep se expandirá para atender aproximadamente a 90 estudiantes en el séptimo grado. E el 2014-2015, la escuela Invictus Prep completaría su incubación y atendería aproximadamente a 351 estudiantes del quinto al octavo grado.

Se ha identificado al K218 como un edificio utilizado por debajo de su capacidad, lo que significa que actualmente tiene al menos 300 vacantes disponibles. En el 2009-2010, el edificio atendió a 802 estudiantes y tenía una capacidad para atender a 1,405 estudiantes, lo que arroja una utilización objetivo del edificio del 57%. En el 2010-11, la escuela J.H.S. 218 y la escuela School for the Classics inscribió un total combinado de 837 estudiantes, lo que arroja una tasa de utilización estimada del 60%. En el 2014-15, cuando la escuela Invictus Prep complete su incubación, el edificio K218 prestaría servicios a aproximadamente 1,326 a 1,406 estudiantes, lo que arroja un índice de utilización estimada del 100%.
En el futuro, si hay un aumento en la inscripción estudiantil, que resulte de una mayor demanda que las proyecciones actuales para la escuela J.H.S. 218 o un incremento en la cantidad de familias que residen en la zona de influencia, el Canciller se reserva el derecho de reubicar a la escuela Invictus Prep en un local alternativo geográficamente cercano al edificio K218. El Canciller certificará por escrito que, según su criterio, la necesidad del sistema escolar requiere la readquisición del espacio de la escuela autónoma para uso del DOE.

II. Identificación de todas las revisiones, incluyendo revisiones importantes al material

Esta EIS revisada incluye el número de la Oficina Municipal Distrital de la escuela Invictus Prep y aclara los espacios compartidos en el edificio K218. El Plan de Utilización del edificio ("BUP", por sus siglas en inglés) para esta propuesta, que figura como anexo, también ha sido revisado de la siguiente manera: el programa de espacio compartido propuesto ha sido modificado y el DOE ha aclarado los fundamentos de la cantidad de tiempo asignado a cada escuela que comparte el edificio para los espacios compartidos según esta propuesta.

III. Resumen de todos los comentarios públicos recibidos hasta la fecha.

<u>Los siguientes comentarios y observaciones se hicieron en la audiencia pública conjunta el 8 de marzo de 2011, con respecto a la propuesta de uso compartido:</u>

1. Los representantes de SLT de la escuela J.H.S. 218 indicaron que se opongan a la propuesta por las siguientes razones:

a. La EIS erróneamente señala en su primera frase que la escuela Invictus Prep prestará servicios a hasta 602 estudiantes, pero, en otros lugares, esto señala que la escuela prestará servicios a 351 estudiantes a escala completa. Si Invictus Prep inscribe a 602 estudiantes a escala completa, una de las escuelas actualmente en el edificio tendría que ser reubicada o cerrada.
b. El representante manifestó su oposición general a las escuelas autónomas y argumentó que algunas escuelas autónomas se han quedado en el local más allá del periodo acordado de uso compartido original. También señaló que las escuelas autónomas no atienden las necesidades de la comunidad debido a que el proceso de ingreso por sorteo excluye a algunos estudiantes, o prestan servicios a una menor proporción de estudiantes que aprenden inglés y de educación especial que las escuelas del distrito.
c. Casi 300 personas han firmado una petición oponiéndose a la propuesta, lo que demuestra que no hay demanda por esta escuela autónoma en la comunidad. La petición señaló que el uso compartido de Invictus Prep llevaría al retiro paulatino de J.H.S. 218 ; J.H.S. 218 ofrece un programa de atención médica, el cuál estaría en peligro si esta propuesta se aprobara, y que J.H.S. 218 haya tenido un éxito histórico.
d. Contrariamente a lo que se indica en la EIS, ambas escuelas predicen que habrá un aumento en la demanda de vacantes. J.H.S. 218 planea redesarrollar su programa magnet, el cuál puede conducir a un mayor crecimiento. Si una o ambas escuelas aumentan de tamaño, entonces el espacio actualmente utilizado por debajo de sus capacidad en el edificio sería necesario para dar cabida al aumento de la inscripción. Por otra parte, el edificio no sería utilizado por debajo de sus capacidad si el tamaño de clases de la escuela J.H.S. 218 se redujeran a 25 estudiantes por clase.
e. Los programas de instrucción de J.H.S. 218, tales como su programación de capacitación en atención médica, se pondrían en riesgo por el uso compartido de una escuela adicional en el edificio. Además, debe permitirse que J.H.S. 218 se expanda
f. Agregar otra escuela al edificio complica el programa de espacio compartido, en particular el uso de la cafetería y el gimnasio. Por otra parte, el uso compartido de una escuela adicional en el edificio podría crear problemas de salud.
g. Hay preocupaciones sobre el uso compartido por parte de los estudiantes en edad de educación primaria, con los estudiantes en edad de educación secundaria y en edad de educación intermedia.
h. El edificio K218 actualmente carece de laboratorios de ciencias o salas de demostración, y el uso compartido de Invictus Prep impediría a J.H.S. 218 desarrollar estas salas.
i. Existe la posibilidad de que los estudiantes de Invictus Prep enfrenten condiciones difíciles debido a la zona de los alrededores, cerca del edificio y al recorrido que deben hacer hasta la estación del autobús o del tren más cercana al edificio K218.

2. Un representante de la oficina Charles Barron, miembro de consejo de la ciudad de Nueva York se opuso a la propuesta por las siguientes razones:
    a. El uso compartido de Invictus Prep en el edificio K218 aumentaría el estrés sobre la cafetería del edificio, al incrementar el número de estudiantes atendidos en la cafetería y obligaría a los estudiantes a almorzar a las 10:30 am.

b. El plan a largo plazo del DOE es cerrar J.H.S. 218 y la School for Classics para que se pueda convertir cada escuela en una escuela autónoma y privatizar la educación. El rendimiento académico de una escuela se ve afectado negativamente cuando es reubicado con una escuela autónoma.

3. Charles Barron, miembro del concejo de la ciudad de Nueva York se opuso a la propuesta por los siguientes motivos:
    a. La audiencia pública conjunta sobre la propuesta no fue significativa, y el DOE ya había tomado una decisión sobre la propuesta.
    b. Es injusto que el DOE esté apoyando a la escuela autónoma en lugar de ofrecer esta ayuda a los actuales estudiantes de J.H.S. 218 o de la escuela School for Classics.
    c. El DOE tiene previsto cerrar J.H.S. 218 y la escuela School for Classics y sustituirlas por escuelas autónomas.
    d. Estudios han demostrado que las escuelas autónomas no están funcionando mejor que las escuelas públicas tradicionales.
    e. Invictus Prep debería estar situada en un edificio con fondos privados en lugar de ser compartido con J.H.S. 218 y la escuela School for Classics ya que las escuelas autónomas son escuelas privadas.
4. Los representantes del SLT de la escuela School for Classics se opusieron a la propuesta por los siguientes motivos:
    a. La escuela se vería comprometida y perdería su identidad.
    b. La escuela School for Classics necesita espacio para crecer con el fin de continuar ofreciendo cursos avanzados a nivel universitario y el programa de teatro.
    c. El acceso a espacios compartidos en el edificio, tales como el gimnasio, ya es limitado, y el uso compartido de una escuela autónoma en el edificio obligaría a los estudiantes de quinto grado a compartir las instalaciones con estudiantes de secundaria.
    d. El edificio estaría abarrotado de gente.
    e. Las escuelas autónomas no ofrecen servicios a todos los estudiantes y usan a los estudiantes como un experimento para ver lo que podría o no funcionar.
    f. Los fondos que se utilizarán para abrir Invictus Prep deberían ser asignados a la escuela School for Classics.
5. Un representante del CEC del Distrito 19 se opuso a la propuesta por los siguientes motivos:
    a. El uso compartido de las escuelas autónomas en los edificios del DOE daña a las escuelas del DOE y las autónomas no resuelven ningún problema.
    b. Esta propuesta podría dar lugar al posible retiro paulatino de una de las escuelas que comparte el edificio.
    c. Las escuelas del DOE no proporcionan los recursos adecuados.
    d. En lugar de compartir una escuela autónoma, se debería disminuir el tamaño de clases en las escuelas existentes.
    e. Los fondos públicos no deben ser utilizados con fines privados, como el financiamiento de escuelas autónomas.
    f. Esto no es una ubicación temporal.
    g. La propuesta es confusa y equivocada porque en un punto en la EIS se señala que Invictus Prep prestará servicios a 602 estudiantes, pero en otro lugar dice que la escuela prestará servicios a 351 estudiantes.
6. Un representante de la oficina del senador John Sampson del Estado de Nueva York se opuso a la propuesta por los siguientes motivos:
    a. La propuesta de uso compartido podría causar problemas de espacio y programación en el edificio.

b. No hay evidencia de que Invictus Prep pueda cumplir su misión señalada.

7. El director ejecutivo de Invictus Prep señaló que Invictus Prep sólo planea ampliar en 90 estudiantes cada año, y no se ampliará para prestar servicios hasta 602 estudiantes. Asimismo señaló que Invictus Prep planea prestar servicios a muchos estudiantes que aprenden inglés y estudiantes con discapacidad como una escuela tradicional lo haría. Además indicó que trabajaría junto con el liderazgo de las escuelas existentes en el futuro si se aprueba esta propuesta
8. Muchos comentaristas se opusieron a la propuesta y señalaron que no hay suficiente espacio en el edificio para el uso compartido de otra escuela en el edificio.
9. Muchos comentaristas señalaron que los fondos necesarios para abrir y apoyar a Invictus Prep serían asignados a J.H.S. 218 y la escuela School for Classics en lugar de la escuela autónoma.
10. Muchos comentaristas señalaron que el uso compartido de Invictus Prep en el edificio K218 empeoraría las condiciones del edificio, llevarían al congestionamiento y limitaría el acceso a los espacios compartidos, tales como la cafetería y el gimnasio.
11. Muchos comentaristas se opusieron a la propuesta y señalaron que J.H.S. 128 y la escuela School for Classics. prestan buen servicio, por lo tanto no hay necesidad de Invictus Prep en la comunidad.
12. Muchos comentaristas señalaron que se oponen a la propuesta ya que al tener otra escuela en el edificio afectaría negativamente a la relación entre las dos escuelas existentes.
13. Un comentarista señaló que la propuesta eliminaría algunas de las únicas opciones de programación en la escuela School for Classics.

El DOE recibió comentarios en la audiencia del 8 de marzo de 2011 que no se relacionan directamente con la propuesta y por lo tanto no se abordarán.

- Charles Barron, miembro del consejo de la ciudad de Nueva York señaló que:
  - La Canciller Cathleen Black no está calificada para operar el Departamento de Educación.
  - El DOE está tratando de dividir a la comunidad diciendo que la propuesta es sobre la elección y convertir las escuelas autónomas en un problema de clase, que representa a los estudiantes de escuelas autónomas mejor que a los estudiantes del DOE.
  - Las propuestas autónomas se refieren a la privatización de la educación.
  - La comunidad debería modelar sus acciones siguiendo el ejemplo de la comunidad que se movilizó en contra de la propuesta de PS114, al negarse a salir de la escuela, al protestar en contra de la propuesta, y no darse por vencido hasta ganar.
- Un representante de la oficina del senador John Sampson del Estado de Nueva York señaló que el senador Sampson ayudó a detener la propuesta de cierre de la escuela PS 114 y alentó a la comunidad para oponerse a esta propuesta.
- Un comentarista señaló que los estudiantes pueden ausentarse severamente debido a que no reciben tarjetas MetroCard para estudiantes.

Se recibieron comentarios a través de los mecanismos de comentario oral y escrito dedicados del DOE.

14. Un comentarista señaló que una escuela autónoma no se debe colocar en un edificio donde ya existen escuelas funcionando. En cambio, las escuelas existentes deberían ampliarse para ofrecer nuevos programas. La contratación de un personal completo por

separado es una pérdida de dinero y recursos. En lugar de la apertura de una escuela autónoma, si los directores y el personal de las escuelas existentes no pueden manejar los programas adicionales, alguien debería ser contratado para operarlos.

15. Los comentarios en contra de la propuesta fueron presentados por representantes de la comunidad J.H.S 218. Las razones para oponerse a la propuesta incluyen:
    a. La EIS erróneamente señala en su primera frase que Invictus Prep prestará servicios hasta 602 estudiantes. Si Invictus Prep inscribe hasta 602 estudiantes, J.H.S. 218 inscribe aproximadamente de 575 a 605 estudiantes, y la escuela School for Classics inscribe aproximadamente de 400 a 450 estudiantes, entonces la tasa de utilización prevista de K218 sería de aproximadamente 100%. Esto podría provocar el retiro paulatino o la reubicación ya sea de J.H.S. 218 o de la escuela School for Classics.
    b. Los comentaristas no creen que el uso compartido será temporal, como se ha señalado en la EIS.
    c. Contrariamente a las proyecciones del DOE, los comentaristas creen que la inscripción tanto en J.H.S. 218 como en la escuela School for Classics se incrementará.
    d. J.H.S. 218 planea redesarrollar su programa de salud, el cuál puede conducir a un mayor crecimiento. El edificio no sería utilizado por debajo de sus capacidad si el tamaño de clases de la escuela J.H.S. 218 se redujera a 25 estudiantes por clase.
    e. J.H. 218 presta un buen servicio a la comunidad pues ha sido una escuela de alto rendimiento, y la propuesta de uso compartido tendría un impacto negativo en la oferta educativa de J.H.S 218
    f. Las escuelas autónomas prestan servicios a una menor proporción de estudiantes que aprenden inglés y de educación especial que las escuelas del distrito.
    g. No hay apoyo de la comunidad para la propuesta, y una petición que ha sido firmada por casi 300 personas demuestra la oposición a la propuesta.
    h. El uso compartido del edificio con otra escuela complica el programa de espacio compartido, en particular el uso de la cafetería y el gimnasio. Por ejemplo, el BUP propone que J.H.S. 218 sólo tenga acceso al auditorio un día al mes.
    i. Hay preocupaciones sobre la seguridad de los estudiantes de quinto grado que comparten un edificio con los estudiantes del duodécimo grado.
    Hay preocupaciones sobre por qué el edificio K218 fue seleccionado para este uso compartido y no uno de los otros edificios utilizados por debajo de su capacidad en el Distrito 19.
16. En una carta al canciller, el diputado Edolphus Towns comentó que:
    a. El DOE debe asegurarse de que la propuesta de uso compartido no afecte negativamente la disponibilidad de programas extracurriculares o educativos en J.H.S. 218 o de la escuela School for Classics.
    b. J.H.S. 218 ha tenido un éxito académico, y debe seguir siendo apoyado.
    c. La propuesta de uso compartido tendría un impacto negativo en el acceso a los espacios compartidos de la escuela School for Classics y J.H.S. 218, tales como el gimnasio, la cafetería y la biblioteca.

IV. Información con respecto a dónde se puede obtener el texto completo del material propuesto.

La Declaración revisada de impacto educativo y el BUP revisado se encuentra disponible en el sitio web del Departamento de Educación:
http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2010-2011/June2011Proposals

Las copias de la EIS revisada y el BUP revisado también están disponibles en las oficinas principales de J.H.S. 218 y School for Classics.

V. Presentación de los comentarios del público.

Se pueden enviar comentarios por escrito a D19Proposals@schools.nyc.gov.
Los comentarios orales se pueden dejar llamando al 212-374-0208.

VI. El nombre, la oficina, el domicilio, el correo electrónico y el número de teléfono del representante del distrito de la ciudad, que conoce el material en estudio y quien puede brindar información acerca de dicho material.

Nombre:	Benjamín Taylor
Oficina:	División de Planificación de Carpetas de Trabajos
Domicilio:	52 Chambers St
Correo electrónico:	D19Proposals@schools.nyc.gov
Teléfono:	212-374-0208

VII. Fecha, hora y lugar de las audiencias públicas conjuntas para esta propuesta.

20 de junio de 2011 a las 6:00 p.m.
J.H.S. 218 / School for Classics
370 Fountain Avenue
Brooklyn, NY 11208

Las preguntas sobre las propuestas pueden enviarse según se indica arriba en la sección VI.

La inscripción de los oradores comenzará 30 minutos antes de la audiencia y cerrará 15 minutos después de haberse iniciado. Se ofrecerán servicios de interpretación en español y bengalí. Para solicitar los servicios de interpretación en otro idioma, comuníquese con el Sr. Taylor en la dirección de correo electrónico o el número de teléfono que figura arriba.

VIII. Fecha, hora y lugar de la asamblea del Panel para la política educativa (PEP, por sus siglas en inglés) en la que éste votará el material propuesto.

27 de junio de 2011 a las 6:00 p.m.
Prospect Heights Campus
883 Classon Ave
Brooklyn, NY 11225